



EDITORIAL

Uno de los aspectos más importantes en la formulación de políticas económicas es la coordinación entre el Órgano Ejecutivo, el Banco Central y todas las autoridades económicas con el objetivo común de contribuir al desarrollo económico y social del país.

Actualmente la coordinación entre el Banco Central de Bolivia (BCB) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) se manifiesta en la firma de acuerdos anuales que delimitan los alcances y objetivos de la política macroeconómica, e incorpora los objetivos de crecimiento e inflación y las metas cuantitativas del programa económico anual, así como los objetivos explícitos de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria, además de los mecanismos de rendición de cuentas. Estos documentos se firman públicamente a principios de cada gestión y se encuentran disponibles en las páginas web de ambas entidades. Asimismo, y en línea con el principio de transparencia, dichas entidades publican los resultados alcanzados en cada gestión.

En este sentido, a partir de 2006 se ha implementado un mecanismo de coordinación de las políticas públicas que, en la práctica, ha generado mejores resultados para el conjunto de la población boliviana. La experiencia reciente demuestra que es posible tener un Banco Central cercano al gobierno y que ambas en estrecha coordinación alcancen tanto sus objetivos institucionales como los del país en su conjunto.

Bolivia es independiente y soberana en la elaboración de sus políticas económicas



Fuente foto: BCB

Desde 2006, de forma ininterrumpida, el MEFP y el BCB suscriben acuerdos anuales que establecen los principales objetivos macroeconómicos de cada gestión. Estos acuerdos reflejan la estrecha coordinación en la formulación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria, mandato constitucional que reivindica la soberanía en la formulación de políticas económicas y destaca la transparencia como un mecanismo idóneo de rendición de cuentas a la sociedad.

Independencia versus Coordinación

La idea de independencia entre las políticas fiscal y monetaria en el sentido ortodoxo de que al aislar al Banco Central de los requerimientos del gobierno se genera un virtuosismo en las políticas fiscales y monetarias evitando así el sesgo inflacionista, ha sido desvirtuada precisamente en los países donde se la propugnó. En las sucesivas crisis internacionales que se vivieron, tanto en Europa y más en Estados Unidos, los Bancos Centrales financiaron al Gobierno adquiriendo sus títulos e inyectando liquidez para contener una crisis económica sistémica.

En esas circunstancias no se discutió sobre la independencia de las políticas, la preocupación estuvo centrada en hacer frente a las crisis económicas que se han vuelto cada vez más recurrentes. La línea de argumentación que propugna la independencia de políticas como medio para alcanzar mejores resultados fue desvirtuada por la experiencia exitosa de la economía nacional de estos últimos años. En este sentido, las críticas a la coordinación parecen responder más a intereses políticos que a una necesidad de perfeccionar la política económica.

La Constitución Política del Estado (CPE) no hace referencia a la dependencia o independencia de las políticas, más bien habla de la coordinación, aspecto que, como se ha mostrado en los últimos años, es indispensable para la formulación de políticas económicas. Esto no implica relación de dependencia y, por tanto, el Órgano Ejecutivo y el BCB definen los objetivos de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria de forma coordinada.

Se destaca también que, por primera vez en Bolivia y como en pocos países del mundo, se ha llevado a rango constitucional la principal función del BCB: mantener el poder adquisitivo interno de nuestra moneda; pero, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para alcanzar el desarrollo económico y social del país.



Fuente foto: www.mintrabajo.gob.bo/PrincipalPublicaciones.asp?target=421

Compartir una dirección común y tener sentido de comunidad ayuda a llegar de manera más fácil y rápida porque nos permite apoyarnos mutuamente.

“La Decisión de Ejecución del Programa Fiscal – Financiero 2018”

“...Bolivia mantiene importantes colchones financieros para continuar la orientación contracíclica...”

El 6 de febrero de 2018, las máximas autoridades del MEFP y del BCB suscribieron la “Decisión de Ejecución del Programa Fiscal – Financiero 2018”.

Desde 2006, de forma ininterrumpida, el MEFP y el BCB suscriben acuerdos anuales que establecen los principales objetivos macroeconómicos de cada gestión y las metas cuantitativas acordes con dichos objetivos, garantizando la estabilidad macroeconómica, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Estos acuerdos reflejan la estrecha coordinación en la formulación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria, mandato constitucional que reivindica la soberanía en la formulación de políticas económicas y destaca la transparencia como un mecanismo idóneo de rendición de cuentas a la sociedad. Asimismo, en el marco de un enfoque heterodoxo y con una orientación contracíclica, la coordinación de políticas entre el MEFP y el BCB tuvo resultados positivos para la economía boliviana que fueron reconocidos internacionalmente.

La Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2018 establece como objetivos un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) alrededor del 4,7% y una inflación en torno a 4,5%; resultados que posicionarían nuevamente a Bolivia como la economía con el mayor crecimiento de la región manteniendo la estabilidad de precios. El acuerdo fija también metas cuantitativas de las

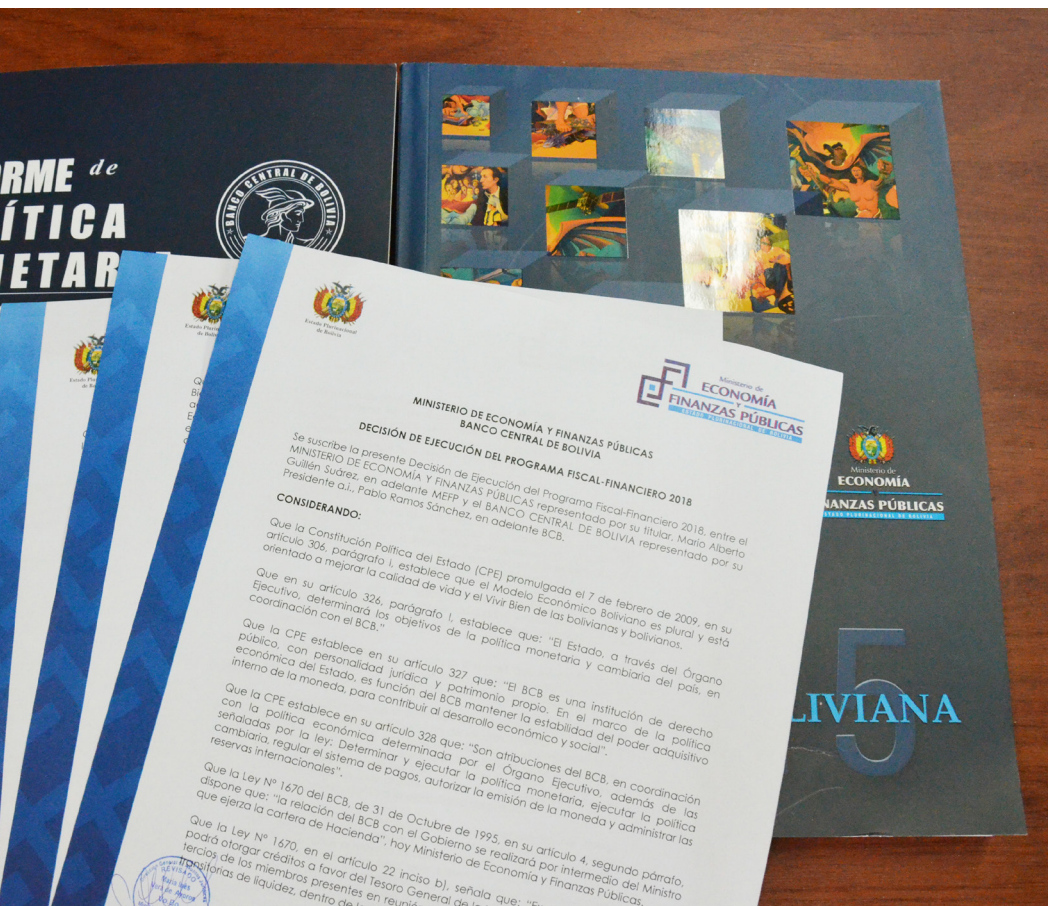


Fuente foto: BCB

Directrices de las políticas

En concordancia con los principios que rigen el modelo económico boliviano establecido en la CPE, los objetivos de las políticas económicas deben enfocarse a fomentar el desarrollo económico y social preservando la estabilidad macroeconómica, con el fin de mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos. En este marco, la política fiscal continuará su rol redistribuidor del ingreso, impulsando al mismo tiempo a los sectores productivos estratégicos y la ampliación de la infraestructura mediante la inversión pública, con el objetivo de fortalecer la industrialización en Bolivia y mantener un

Decisión del Programa Financiero 2018"



principales variables macroeconómicas y determina que las Políticas Fiscal, Monetaria y Cambiaria mantendrán como objetivo el desarrollo económico y social, preservando la estabilidad macroeconómica para contribuir al Vivir Bien de la población. Cabe destacar que Bolivia mantiene importantes colchones financieros para continuar la orientación contracíclica, sosteniendo el dinamismo de la actividad económica y las políticas de protección social.

La Decisión es un instrumento de planificación y coordinación de política económica que, en el marco del principio de transparencia, se encuentra a disposición del público en los sitios web del MEFP y del BCB.

crecimiento económico sostenido, preservando los mecanismos de protección social y velando por la sostenibilidad fiscal. Por su parte, la política monetaria tendrá como objetivo mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda para contribuir al desarrollo económico y social. Finalmente, la política cambiaria estará dirigida a reforzar el proceso de estabilización de la inflación, promoviendo la consolidación de la bolivianización de la economía nacional para preservar la estabilidad del sistema financiero nacional y la mitigación de los efectos de choques externos.

Aspectos vinculados al relacionamiento del BCB con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

En el modelo económico social comunitario productivo se prioriza la inversión pública, por ello, en el programa fiscal financiero se explicita que su incremento no debería ser una condición restrictiva en las metas del programa fiscal-financiero. De esta manera, en la medida en que la inversión del sector público sea mayor a la programada, todas las metas se ajustarán por la diferencia, tomando en cuenta el financiamiento interno o externo que implica. Las metas cuantitativas también se ajustarán por montos no desembolsados de financiamiento externo. De igual manera, los créditos excepcionales del BCB a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, aprobados mediante leyes, forman parte de las metas cuantitativas.

A objeto de permitirle al BCB un manejo adecuado de la política monetaria, todo crédito de liquidez del BCB al TGN debe estar incluido en el Programa Fiscal Financiero, fijándose un monto máximo de manera transitoria y como recurso de última instancia. Cabe destacar que en estos doce años el TGN no ha solicitado al BCB estos créditos por lo que su incorporación en el programa es sólo de manera preventiva.

Con el propósito de dar mayor efectividad a las Operaciones de Regulación Monetaria que el Ente Emisor realiza con diversos instrumentos, el MEFP se compromete a programar y comunicar al BCB los montos de colocación neta en cada trimestre. Operativamente, cada semana en las sesiones de adjudicación de títulos valor con fines de regulación monetaria denominadas Operaciones de Mercado Abierto, se revisa la información proporcionada por el MEFP sobre la colocación de bonos del TGN, lo cual refuerza la efectividad de la política monetaria, en orden de regular la cantidad de dinero en la economía.



Fuente foto: reporteenergia.com/v2/wp-content/uploads/2018/02/RE-miner%C3%ADa.go...bo...jpg

La coordinación y cooperación permiten utilizar de manera EFICIENTE los recursos y brindar DIRECCIÓN a los esfuerzos propios; lo que conduce a alcanzar los objetivos.

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país

Beneficios de la Coordinación

No cabe duda que uno de los aspectos más importantes en la formulación de políticas económicas es la coordinación entre el Órgano Ejecutivo, el Banco Central y todas las autoridades que tienen esta responsabilidad bajo el objetivo común de contribuir al desarrollo económico y social de un país.

La coordinación de políticas entre el BCB y el Órgano Ejecutivo constituye uno de los mecanismos más importantes de la vida institucional del BCB y del MEFP que se ha instaurado desde 2006 con los acuerdos que ambas entidades públicas suscriben anualmente y, es también, uno de los factores que explica los exitosos resultados macroeconómicos alcanzados durante estos años.

Marca también el final de un largo periodo de dependencia del país y de las autoridades económicas con el Fondo Monetario Internacional, institución cuyos intereses y aspiraciones no coincidían siempre con los de los bolivianos, pero influía fuertemente en el diseño de políticas. Ese periodo de subordinación, que concluye en 2006, fue también uno de magros resultados económicos y creciente desigualdad y pobreza.

Desde el punto de vista de la efectividad, en el periodo 2006-2017 se han alcanzado resultados que superan ampliamente a los obtenidos en periodos anteriores. En efecto, el crecimiento económico promedio, el crecimiento de los depósitos y de la cartera del sistema financiero, la bolivianización son mayores;

asimismo, la inflación se mantuvo controlada incluso en periodos de fuerte presión de inflación externa. Además, se han producido superávits fiscales consecutivos en contraposición a los déficits permanentes observados en el periodo anterior (los déficits recientes respondieron al esfuerzo por evitar que la crisis global afecte a los bolivianos en general y a la población más pobre en particular), la deuda pública como porcentaje del PIB se mantiene en niveles bajos y sostenibles, las Reservas Internacionales se multiplicaron (las reducciones recientes respondieron también al esfuerzo por aminorar los efectos negativos del ciclo económico mundial recesivo), las políticas monetaria y cambiaria ganaron espacio y efectividad, la inversión extranjera fue mayor, las tasas de interés activas para préstamos fueron menores y el crédito se direccionó al sector productivo y a la vivienda social, el salario mínimo nacional se incrementó y los indicadores de pobreza mejoraron.

Sobre la base de estos acuerdos anuales, las autoridades del MEFP y del BCB, además del Ministerio de Planificación del Desarrollo y otras autoridades del área económica, analizan en reuniones semanales la evolución de la economía nacional e internacional y las medidas de política adoptadas o por adoptarse, planteando medidas correctivas en caso de ser necesarias. Distintos temas económicos se exponen con rigurosidad técnica para que, en base a consensos, se adopten las mejores políticas frente a determinadas situaciones.

Transparencia

Desde el año 2006, el BCB ha puesto particular atención a la transparencia en la conducción de las políticas monetaria y cambiaria. En esa línea y en el marco de la garantía constitucional del derecho de acceso a la información de las bolivianas y los bolivianos y promoviendo la participación ciudadana plural y efectiva, la firma de la "Decisión de Ejecución del Programa Fiscal – Financiero" es acompañada con la presencia de medios de comunicación, importantes representantes de instituciones públicas y privadas, y líderes de las principales organizaciones sociales, ante quienes se exponen los objetivos, metas y estrategias que las autoridades se proponen alcanzar e implementar en una gestión.

De igual manera, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública¹ el BCB presenta, en el Informe semestral de Política Monetaria y en la Memoria anual, los resultados de la aplicación de las políticas económicas acordadas en el Programa Fiscal Financiero. La Transparencia forma parte de los valores institucionales del BCB. Por su parte, el MEFP publica anualmente la Memoria de la Economía Boliviana, y semestralmente el Informe Fiscal, en los que presenta el desempeño del sector público.

¹ En la CPE, la transparencia es un valor inherente del Estado; además, se constituye como parte integral del Modelo Económico Boliviano; y rige como principio de la Economía Plural y de la Administración Pública.

Monedas conmemorativas

BCB PONE EN CIRCULACIÓN DOS NUEVAS MONEDAS DE Bs2 DE CURSO LEGAL ALUSIVAS AL TEMA MARÍTIMO

El Banco Central de Bolivia completando su colección de edición limitada de Monedas Conmemorativas de Curso Legal Alusivas al Tema Marítimo, en el corte de Bs2 (dos bolivianos), puso en circulación dos nuevas monedas que rinden homenaje a Eduardo Abaroa y al Puerto de Cobija. Estas dos monedas junto con las ya emitidas en marzo de 2017 (Colorados de Bolivia y Genoveva Ríos) son de curso legal; por tanto, pueden ser usadas como medios de pago en cualquier transacción comercial a nivel nacional.



Eduardo Abaroa



Puerto de Cobija



Genoveva Ríos



Colorados de Bolivia

El BCB recuerda a la población que las monedas de Bs2 actualmente en circulación están vigentes.

Derechos Reservados © Banco Central de Bolivia
Teléfono: (591-2) 2409090 - Fax: (591-2) 2661590
Línea gratuita: 800 10 2023 - Casilla de Correo: 3118
bancocentraldebolivia@bcb.gob.bo
Calle Ayacucho y Mercado
La Paz - Bolivia

Síguenos en:



@BancoCentralBO



@BancoCentralBO